



Laura Fortich Sánchez
H. Senadora

Bogotá #3

Bogotá, D.C., ABRIL de 2025

Doctor

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

Presidente Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

Doctor

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ

Secretario General del Senado de la República.

Congreso de la República

Ciudad.

NEGADO
30.1.2025

ferm.l.c

Asunto: Impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones".

Respetados Presidente y Secretario,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la Honorable Plenaria sea sometido a consideración mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones", lo anterior al considerar que la iniciativa legislativa podría impactar a un sector económico en el que participa un familiar dentro de los grados previstos por la norma.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2 del artículo 1 de la ley 1431 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Corporación legislativa deba asumir con relación al mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez.

H. Senadora de la República.

03.04.2025

Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 315 Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 57 (1) 3823345 / 46 - laura.fortich@senado.gov.co

familiares

EFRAÍN CEPEDA SARABIA
SENADOR DE LA REPÚBLICA
2022 - 2026

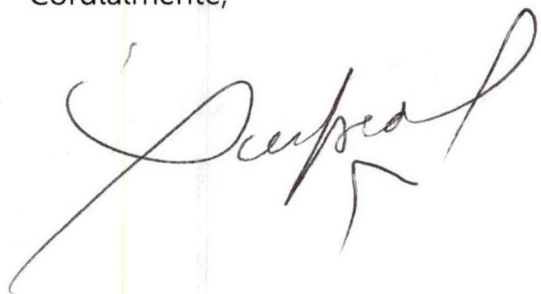
NEGADO
30 IX 2025

IMPEDIMENTO

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el segundo debate del Proyecto De Ley 261 De 2024 "Por Medio De La Cual Se Disponen Instrumentos Para Garantizar Una Cadena Productiva De Ganado Sostenible Y Libre De Deforestación Y Se Dictan Otras Disposiciones" (Ganadería Sostenible Libre De Deforestación)

Toda vez que familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados por la ley tienen interés en el sector agropecuario y podrían verse afectados o beneficiados con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,




22.04.2025

EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Senador de la República

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

SENADOR DE LA REPÚBLICA



Bogotá, 3 de abril de 2025

Doctor:

Diego Alejandro González González
Secretario del Senado de la República

NEGADO
30-IX-2025

autoridad Privada
familiares

Referencia: Declaración de impedimento al **Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones".

Atento saludo,

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión, y votación del **Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, por considerar que se podría configurar un conflicto de interés toda vez que tanto yo como familiares en los grados descritos en la norma desempeñan actividades agropecuarias, de igual forma, recibí aportes a mi campaña de personas que desarrollan dichas actividades.

Atentamente,

30-IX-2025

Josué Alirio Barrera Rodríguez
H. Senador de la República